

de enero de 2006 ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12998; Nombre: Marisa; Mineral: Caliza ornamental. Cuadrículas otorgadas: 10; Término municipal: Almedinilla.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 31 de enero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Cerro de S.<sup>a</sup> Antón» núm. 12.947. (PP. 1203/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 1 de febrero de 2006, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.947. Nombre: Cerro de S.<sup>a</sup> Antón. Mineral: Yeso. Cuadrículas otorgadas: 11. Término municipal: Luque.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 10 de marzo de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Lepe» núm. 14.857. (PP. 1055/2006).*

Por don Juan García Lorente en nombre y representación de Aridos Normalizados de Ayamonte, S.A., con domicilio a efectos de notificación en C/ Meridiana, núm. 3, de la localidad de Málaga, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 300 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado Lepe núm. 14.857, en los términos municipales de Lepe, Cartaya e Isla Cristina.

Verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

| Vértices | Longitud W | Latitud N   |
|----------|------------|-------------|
| 1-PP     | 7° 16' 00" | 37° 12' 00" |
| 2        | 7° 16' 00" | 37° 16' 00" |
| 3        | 7° 11' 20" | 37° 16' 00" |
| 4        | 7° 11' 20" | 37° 18' 00" |
| 5        | 7° 08' 40" | 37° 18' 00" |
| 6        | 7° 08' 40" | 37° 16' 00" |
| 7        | 7° 09' 00" | 37° 16' 00" |
| 8        | 7° 09' 00" | 37° 12' 00" |
| 1-PP     | 7° 16' 00" | 37° 12' 00" |

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de

25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 8 de marzo de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la admisión definitiva de Permiso de Investigación «Cartaya» núm. 14.856. (PP. 1059/2006).*

Por don Juan García Lorente en nombre y representación de Aridos Normalizados de Ayamonte, S.A., con domicilio a efectos de notificación en C/ Meridiana, núm. 3, de la localidad de Málaga, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 300 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) nombrado Cartaya núm. 14.856, en los términos municipales de Cartaya, Lepe, Punta Umbría, Aljaraque y Gibraleón.

Verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

| Vértices | Longitud W | Latitud N   |
|----------|------------|-------------|
| 1-PP     | 7° 09' 00" | 37° 12' 00" |
| 2        | 7° 09' 00" | 37° 16' 00" |
| 3        | 7° 08' 40" | 37° 16' 00" |
| 4        | 7° 08' 40" | 37° 18' 00" |
| 5        | 7° 03' 20" | 37° 18' 00" |
| 6        | 7° 03' 20" | 37° 12' 00" |

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 8 de marzo de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que no notifica a los titulares afectados por la obra clave: 2-HU-1218. «Acondicionamiento de la A-499. Tramo: Villanueva de los Castillejos-Puebla de Guzmán», a efectos de comunicación de Hoja de Precio de la Administración en relación con el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente Anuncio se comunica a don Joaquín Cruz Yáñez, propietario de la finca núm. 12, perteneciente al término municipal de Villanueva de los Castillejos, afectada por la obra clave: 2-HU-1218. «Acondicionamiento de la A-499. Tramo: Villanueva de los Castillejos», al no habersele podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le comunica con fecha 14.3.2006 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Precio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21 de Huelva.

Asimismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 27 de abril de 2006.- El Representante de la Administración, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando acuerdos de incoación de procedimientos sancionador y restablecimiento de la legalidad, incluyendo medidas cautelares consistentes en orden de suspensión de actos urbanísticos, en los expedientes de referencia Sanc. y PLU 09/05.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación personal sin que se haya podido efectuar ésta, con arreglo a lo preceptos citados se procede al presente Anuncio. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado, en el plazo de diez días, en la dependencias de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Compositor Lehmborg Ruiz, número 18, en Málaga.

Referencia expediente: Sanc. y PLU 9/05.

Interesado: François Sánchez Torres.

Actos administrativos: Acuerdo de 7 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de incoación de procedimiento sancionador por actos que podrían ser constitutivos de infracción urbanística producidos en el término municipal de Carratraca; Acuerdo de 7 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de incoación de procedimiento para el restablecimiento de la legalidad urbanística por los mismos hechos, incluyendo medidas cautelares de orden de paralización de los actos urbanísticos objeto del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística. Todos ellos conforme a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Alegaciones: De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados disponen de un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación para formular alegaciones y aportar los documentos e informaciones que estimen convenientes.

Efectuada la notificación podrá procederse, en relación con el promotor interesado, a la ejecución de las medidas cautelares conforme al artículo 181 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Málaga, 8 de mayo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de

Estatutos de las Organizaciones, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 8 de marzo de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Almazaras» (FADA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 3.5.2006. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional defensa, coordinación, representación, gestión y fomento de los intereses generales y comunes de las almazaras andaluzas. Con fecha 10 de abril de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 3 de mayo de 2006.

Como firmantes del acta de constitución figuran:

Don José Luis Ramírez Crespo, como Presidente de la Asociación Provincial de Almazaras de Granada (APAG), don Manuel García Fernández como Presidente de la Asociación Provincial de Almazaras de Jaén (APAJ), actuando como Secretario Accidental don Juan Manuel López Carrasco.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada, el día 23.2.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- El Secretario General, Eduardo Gandau Camacho.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a la ayuda al amparo de la Orden que se cita concedida a la empresa Colegio Internacional Bedes, S.L.L., relativa al expediente 89/2003/CON.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a la empresa Colegio Internacional Bedes, S.L.L., por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

## ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

Expediente: 89/2003/CON

Visto el expediente promovido por la empresa Colegio Internacional Bedes, S.L.L., con CIF núm. B-92427178, con domicilio social en Esparragal, 69, Urb. Bel Air, a la que se concedió el día 17.5.2005 una subvención de 28.848,00 euros, por la contratación indefinida de trabajadores desempleados, esta Dirección Provincial dicta el presente Acuerdo en base a los siguientes